

Así funciona el beneficio por registrar tu celular como llave en Nu para Bre-B

Bienvenido a un mundo más Nu: un mundo donde las transferencias son inmediatas para todos

Última actualización: 14 de julio de 2025

1. ¿Para qué es esta guía?

En esta guía te contamos todo lo que necesitas saber sobre el beneficio de devolución del 4x1000 por registrar tu número de celular como llave en Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A. (en adelante “Nu”), identificada con NIT 901.658.107-2, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aquí encontrarás las condiciones aplicables, la vigencia, los requisitos y las limitaciones del beneficio que ofrece Nu.

2. ¿Qué es el 4x1000 y qué significa estar exento o no exento?

El 4x1000 (también llamado GMF) es un impuesto que se aplica en Colombia por mover dinero a través del sistema financiero.

Esto significa que por cada COP \$1.000 que transfieres o retiras, se descuentan COP \$4 como impuesto. Aplica sobre retiros, pagos o envíos de dinero desde productos financieros, salvo que la cuenta esté exenta.

Hay una buena noticia: por ley, puedes tener una cuenta exenta del 4x1000. Eso significa que no te cobran el impuesto por los primeros COP\$17.429.650 (**transacciones exentas por ley**) que muevas cada mes (ese es el tope de 350 UVT en 2025).

- **Cuenta exenta:** es la que tú eliges para no pagar 4x1000 hasta ese tope mensual. Si lo superas, ahí sí empieza a cobrarse el impuesto en las siguientes transacciones.
- **Cuenta no exenta:** es una cuenta que no has marcado como exenta. En ese caso, te cobran el 4x1000 desde el primer peso que muevas.

Esta distinción es clave para calcular tu beneficio.

3. ¿En qué consiste el beneficio?

Al registrar tu número de celular como **llave en Nu para Bre-B**, recibirás la devolución del 4x1000 (GMF) según el estado de tu cuenta Nu frente al impuesto

- **Si tu cuenta Nu no está marcada como exenta:**

Te devolvemos el valor del 4x1000 (GMF) cobrado sobre tus transacciones elegibles no exentas durante el mes, hasta que alcances el tope legal vigente de 350 UVTs (\$17.429.650 COP en 2025) .

Base máxima de devolución mensual: COP\$17.429.650

Monto máximo de devolución mensual: COP\$69.718

- **Si tu cuenta Nu está marcada como exenta:**

Te devolvemos el 4x1000 sobre las transacciones realizadas una vez superas el tope legal vigente de \$17.429.650 (350 UVT) y hasta un monto máximo de COP \$25.000.000. A esto lo llamamos **Monto Libre de 4x1000 en Nu**.

Base máxima de devolución mensual: COP\$7,570,350

Monto máximo de devolución mensual: COP \$30.281

4. ¿Qué debes saber del beneficio?

- Para ser elegible, tu número de celular debe estar registrado como llave en Nu para Bre-B.
- Solo serán consideradas elegibles aquellas transacciones que realices mientras tengas tu celular registrado como llave para Bre-B correctamente.
- No aplica para llaves registradas con anterioridad a la vigencia del beneficio (registradas en el sistema de Redeban).
- El beneficio aplica para todas las operaciones monetarias elegibles que están sujetas al 4x1000, realizadas desde tu Cuenta Nu.
- Si al momento de realizar la devolución tu cuenta está bloqueada o cancelada, el mismo no se hará efectivo
- Es un beneficio personal e intransferible.
- La devolución se realizará durante los primeros 5 días hábiles del siguiente mes directamente a tu Cuenta Nu.
- La vigencia del beneficio va del 14 de julio de 2025 al 31 de octubre de 2025.
- El Monto máximo libre de 4x1000 en Nu es de COP \$25.000.000

5. ¿Y si tu estado cambia durante el mes?

Sabemos que puedes decidir cambiar el estado de exención de tu Cuenta Nu en cualquier momento. Por eso, en el caso de que tengas **transacciones exentas y no exentas** en el mes debido a estos cambios, calcularemos la **base máxima de devolución mensual**, que en ningún caso podrá ser más de **COP \$17.429.650**, con la que calcularemos el monto de devolución, que será máximo de **COP \$69.718**.

Este cálculo lo haremos teniendo en cuenta el monto de **transacciones exentas por ley** que hayas realizado en el mes, de manera a que en conjunto con el beneficio de 4x1000 otorgado por Nu sobre la **base máxima de devolución mensual**, no superen el **Monto Libre de 4x1000 en Nu**, que será máximo **COP \$25.000.000**.

Por lo tanto:

Base Máxima de Devolución Mensual =

Monto Máximo Libre de 4x1000 en Nu (25M) - Transacciones Exentas por Ley Realizadas en el Mes

Resultado <= COP \$17.429.650.

Monto Máximo Libre de 4x1000 en Nu =

Base Máxima de Devolución Mensual + Transacciones Exentas por Ley Realizadas en el Mes

Resultado <= COP \$25.000.000.

Ejemplo 1:

Si realizaste transacciones por COP \$10.000.000 con tu cuenta marcada como exenta y COP \$12.000.000 con tu cuenta no exenta. El cálculo de la **base máxima de devolución mensual** será:

Base Máxima de Devolución Mensual = COP \$25.000.000 - COP \$10.000.000 → COP \$15.000.000

Por lo tanto, en este caso la devolución será del 4x1000 de COP \$12.000.000 de transacciones con tu cuenta no exenta, ya que tus transacciones están cubiertos por la **Base Máxima de Devolución Mensual**. Es decir que Nu te devolverá el 0,04% de COP \$12.000.000 = COP \$48.000

Ejemplo 2:

Si realizaste transacciones por 2 millones de pesos con tu cuenta marcada como exenta y COP\$ 20.000.000 millones con tu cuenta no exenta. El cálculo de la **base máxima de devolución mensual** será:

Base Máxima de Devolución Mensual = COP \$25.000.000 - COP \$2.000.000 → COP \$17.429.650 (La **base máxima de devolución mensual** será como máximo de COP \$17.429.650)

Por lo tanto, en este caso la devolución será del 4x1000 de COP \$17.429.650 de transacciones con tu cuenta no exenta, ya que tus transacciones como no exento de 20 millones superan la **base máxima de devolución mensual**. Es decir que Nu te devolverá el 0,04% de COP \$17.429.650 = COP \$69.718

Monto máximo de devolución mensual: COP\$69.718 .

6. ¿Cómo lo verás reflejado?

Contamos tus movimientos, mes a mes, así:

- Del 14 al 31 de julio
- Del 1 al 31 de agosto
- Del 1 al 30 de septiembre
- Del 1 al 31 de octubre

El valor que Nu te devuelve por el 4x1000, de acuerdo a los criterios que te informamos en esta guía, aparecerá abonado en una sola transacción en tu cuenta Nu durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Por ejemplo: lo que hiciste en agosto, lo ves abonado en septiembre.

7. ¿El beneficio podrá cambiar o finalizar?

Podemos modificar o terminar este beneficio en cualquier momento. Si eso implica nuevas condiciones para ti, te avisaremos con al menos 5 días hábiles de anticipación.

Si durante la vigencia de este beneficio entra en funcionamiento el sistema de información que permita la verificación, control y retención del GMF—según lo previsto en el artículo 879 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2277 de 2022—, este beneficio se dará por terminado automáticamente.

En ese caso, Nu solo te devolverá el valor respecto de las transacciones elegibles realizadas hasta la fecha de inicio de operación de dicho sistema.

8. ¿Aceptas?

Si registras el celular como llave en Nu para Bre-B, entendemos que estás de acuerdo con esta guía, las condiciones aplicables, la vigencia, los requisitos y las limitaciones , descritas. No necesitas firmar nada.

9. ¿Dónde puedes ver más?

Consulta más sobre Bre-B, las definiciones y conceptos clave que debes conocer en nuestro Acuerdo de Uso del Servicio de Pagos Inmediatos que podrás encontrar en www.nu.com.co.

10. Naturaleza y aceptación del beneficio

Esta guía hace parte integral de las condiciones del beneficio promocional ofrecido por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A , identificada con NIT 901.658.107-2, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia., y es jurídicamente vinculante para todos los clientes que participen del mismo, aplicando la Ley Colombiana.

Este beneficio cumple con lo dispuesto en el artículo 2.24.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y con los requisitos generales de publicidad establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para productos y servicios ofrecidos por entidades vigiladas.